



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. DECECO Nº 211-22
EXPEDIENTE Nº 6092/22
Salta, 07 ABR 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Adalberto Leonel Alejandro DIAZ MARTINEZ, D.N.I. Nº 36.280.484, L.U. Nº 519749 y Aldo Facundo BARBOZA, D.N.I. Nº 32.347.058, L.U. Nº 513683, ambos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROPUESTA DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE COBRANZAS DE LOS PLANES DE FACILIDADES DE PAGOS OTORGADOS POR ARMSA", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 13 y 14 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 8, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 14 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 5, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II y del Esp. Alejandro David LEVÍN, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Cálculo Financiero, a quienes se proponen como Director y Co – Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "PROPUESTA DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE COBRANZAS DE LOS PLANES DE FACILIDADES DE PAGOS OTORGADOS POR ARMSA", presentado por los alumnos Adalberto Leonel Alejandro DIAZ MARTINEZ, D.N.I. Nº 36.280.484, L.U. Nº 519749 y Aldo Facundo BARBOZA, D.N.I. Nº 32.347.058, L.U. Nº 513683, ambos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II y como Co – Director al Esp. Alejandro David LEVÍN, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Cálculo Financiero, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Fernando Daniel CARRIZO, al Esp. Alejandro David LEVÍN y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Ing. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA